

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.224

Miércoles 13 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2685117

EXTRACTO

MARCELO ANDRÉS DONOSO ARAYA, Notario Público Suplente de la Titular de la 48ª. Notaría de Santiago, PATRICIA VALENTINA MANRIQUEZ HUERTA, con oficio en Avenida Apoquindo 3076 piso 6, Las Condes, CERTIFICO: Por escritura pública fecha 09/07/2025, Repertorio N°8.600-2025 ante la titular, ANITA DE LOS ANGELES MARDONES BAEZA, chilena, soltera, ingeniera en negocios internacionales, C.I.19.904.944-5 en representación de "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARDANI SpA" Rut.: 77.329.340-2 ambas Avenida Irarrázaval1372 Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones. Razón social: "INMOBILIARIA MYM SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o establecimientos que podrá constituir y mantener en cualesquiera otros lugares del país o del extranjero.- Objeto: el arrendamiento, compra y venta y en general adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación, administración y percepción de sus frutos, como también desarrollo cualquier tipo proyectos inmobiliarios; además, podrá, invertir en bienes muebles corporales de toda clase, como acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures y, en general, en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporeales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. Podrá además tener por objeto prestación de servicios a terceros de cualquier tipo, tales como arriendo de instalaciones de oficinas y laboratorios, de servicio de personal administrativo y secretaría, y de servicios de aseo y de transporte. Podrá realizar toda clase de negocios y actividades relacionados directa o indirectamente con el giro antes mencionado y que socios determinen de común acuerdo. Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros.- Duración: Indefinida.- Capital: \$170.000.000.- dividido en 1000 acciones nominativas, todas ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, de las cuales, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARDANI SpA, suscribe 1000 acciones que pagan este acto aportando el inmueble de su propiedad parcela número veintitrés A, del plano de loteo del Fundo Raffigny, comuna de La Pintana, Rol de Avalúo número 07097-00003, y que deslinda: Al Norte, con Avenida Norte, hoy Avenida Tucapel; al Sur, con lote veinticuatro B de don Renato Leniz; al Oriente, con lote veintitrés B de don Luciano Hiriart, hoy de don Jorge Ossa; y al Poniente, con lote dieciocho E de doña Auristela Carvajal, hoy Luis Ernesto Guerra Salinas, Lo adquirió por compra a COMERCIALIZADORA IVISH SpA, domiciliada en San Diego número mil noventa y siete, comuna de Santiago; según consta en escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago, de Pablo Alberto González Caamaño, con fecha 03/10/2024, Repertorio N°5.042, inscrito a Fs. 16.400 vta., N°16.098 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2024. Rol de avalúo 7.093-3 La Pintana, el que se aporta en la cantidad de \$170.000.000.- Administración: La administración, la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, y el uso de la razón social, corresponderá exclusivamente a doña ANITA DE LOS ANGELES MARDONES BAEZA amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 28 de Julio de 2025.- DOY FE.

CVE 2685117

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

